

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 002-GADPRSLA-2025

### EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA

#### CONSIDERANDO:

- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 2 contempla un régimen especial para determinadas contrataciones y, entre ellas, en el numeral 5 constan "aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística, literaria o científica";
- Que,** el artículo 194 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece el procedimiento de Régimen Especial para las contrataciones de Obras artísticas, literarias o científicas;
- Que,** el procedimiento señalado, en el considerando anterior prevé que la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, emitirá la resolución de inicio del procedimiento de régimen especial, en la que se justifique la necesidad de la contratación de la obra artística, literaria o científica; aprobará los pliegos y el cronograma del proceso;
- Que,** de conformidad con el numeral 2 del artículo 194 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado realizará la invitación mediante el Portal COMPRASPÚBLICAS, adjuntando la documentación descrita en el número anterior y la identificación del proveedor invitado, señalando día y hora en que fenece el plazo para la presentación de la oferta;
- Que,** el artículo 56, del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:
- "La entidad contratante bajo su responsabilidad modificará y ajustará el modelo a las necesidades particulares de cada proceso de contratación, en las secciones que el modelo lo permita, observando lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el presente Reglamento General y la normativa que emita el SERCOP".
- Que,** en el PAC para el año 2025, consta el "SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESCULTURA CON IDENTIDAD CULTURAL PROPIA DE LA NACIONALIDAD KICHWA, PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA - CANTON ORELLANA - PROVINCIA DE ORELLANA";
- Que,** con fecha 12 de diciembre de 2024 el Ing. Jorge Valdivieso, Técnico del GADPRSLA, emitió el informe de necesidad para la contratación del SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESCULTURA CON IDENTIDAD CULTURAL PROPIA DE LA NACIONALIDAD KICHWA, PARA LA RECUPERACIÓN DE

ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA CANTON ORELLANA - PROVINCIA DE ORELLANA;

- Que,** mediante memorando Nro. 45-JEVB-GADPRSLA-2024 de 12 de diciembre de 2024 el Ing. Jorge Valdivieso, Técnico del GADPRSLA, solicitó al Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR San Luis de Armenia, aprobación del informe de necesidad y autorización de inicio de la fase preparatoria para la contratación del SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESCULTURA CON IDENTIDAD CULTURAL PROPIA DE LA NACIONALIDAD KICHWA, PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA CANTON ORELLANA - PROVINCIA DE ORELLANA;
- Que,** mediante memorando Nro. 352-P-PH-GADPRSLA-2024 de 12 de diciembre de 2024, el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR San Luis de Armenia, aprobó el informe de necesidad emitido por Ing. Jorge Valdivieso, Técnico del GADPRSLA, y autorizó el inicio de la etapa preparatoria del referido proceso SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESCULTURA CON IDENTIDAD CULTURAL PROPIA DE LA NACIONALIDAD KICHWA, PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA CANTON ORELLANA - PROVINCIA DE ORELLANA;
- Que,** se cuenta con los términos de referencia/especificaciones técnicas y los demás documentos preparatorios para llevar a cabo el SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESCULTURA CON IDENTIDAD CULTURAL PROPIA DE LA NACIONALIDAD KICHWA, PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA CANTON ORELLANA - PROVINCIA DE ORELLANA;
- Que,** mediante memorando Nro. 001-JJCC-GADPRSLA-2025 de 09 de enero de 2025, el Ing. Jefferson Castillo, Técnico de Proyectos, solicitó al Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR San Luis de Armenia, aprobación de los documentos de la fase preparatoria del proceso, autorización para la contratación por Régimen Especial el “SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESCULTURA CON IDENTIDAD CULTURAL PROPIA DE LA NACIONALIDAD KICHWA, PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA CANTON ORELLANA - PROVINCIA DE ORELLANA” y la disposición de la elaboración de los pliegos, invitación y la resolución de inicio del proceso;
- Que,** mediante memorando Nro. 014-P-PH-GADPRSLA-2025 de 15 de enero de 2025, el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR San Luis de Armenia, aprobó los documentos de la fase preparatoria y autorizó la contratación de “SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESCULTURA CON IDENTIDAD CULTURAL PROPIA DE LA NACIONALIDAD KICHWA, PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA CANTON ORELLANA - PROVINCIA DE ORELLANA” por el proceso de Regimen Especial, y en consecuencia dispuso a Ing. Jefferson Castillo, Técnico del

GADPRSLA la elaboración de los pliegos, invitación y la resolución de inicio del proceso en mención;

**Que,** mediante informe técnico No. 001-JJCC-GADPRSLA-2025 de 20 de enero de 2025, suscrito por el Ing. Jefferson Castillo, Técnico de Proyectos, concluye: *“Con la finalidad de continuar con el proceso de contratación de contratación cuyo objeto es el “SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESCULTURA CON IDENTIDAD CULTURAL PROPIA DE LA NACIONALIDAD KICHWA, PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA CANTON ORELLANA - PROVINCIA DE ORELLANA” y en vista de que el oferente con la oferta económica más conveniente para los intereses institucionales renuncia a la participación del proceso de contratación en mención, es necesario realizar la invitación al oferente con la segunda oferta económica más conveniente para los intereses institucionales siendo esta la oferta de la Sra. COLINA GUARENAS NORELIS MIYAGROS con RUC: 1722329370001, por un valor de por el valor de USD 10.300,00 (DIEZ MIL TRECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100), MAS IVA”.*

**Que,** mediante Memorando No. 014-EN-ST-GADPRSLA-2025 de 21 de enero de 2025, la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria/ Tesorera, emite el Certificado Presupuestario No. CDP-02-2025, donde consta la partida presupuestaria No. 840108.04.04.005.010.01.01.001.002.0000, BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES (ESCULTURA), para la contratación del SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESCULTURA CON IDENTIDAD CULTURAL PROPIA DE LA NACIONALIDAD KICHWA, PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA CANTON ORELLANA - PROVINCIA DE ORELLANA, por un valor de USD 10.300,00 (DIEZ MIL TRECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100), MAS IVA;

**Que,** conforme al Memorando No. 032-P-PH-GADPRSLA-2025 de 22 de enero de 2025, el Prof. Pablo Huatatocha, Presidente del GADPRSLA, dispone a la responsable de compras públicas, que se proceda con la publicación a treves del portal de compras públicas del proceso cuyo objeto es el SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESCULTURA CON IDENTIDAD CULTURAL PROPIA DE LA NACIONALIDAD KICHWA, PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA CANTON ORELLANA - PROVINCIA DE ORELLANA, de acuerdo a la Ley;

Por lo expuesto en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley y en uso de sus facultades legales.

**RESUELVE:**

- Primero:** Autorizar el inicio del proceso de Régimen Especial: Obras Artísticas, Literarias o Científicas, signado con el No. **RE-OACL-GADPSLA-2025-001**, para la contratación del SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESCULTURA CON IDENTIDAD CULTURAL PROPIA DE LA NACIONALIDAD KICHWA, PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA CANTON ORELLANA - PROVINCIA DE ORELLANA.
- Segundo:** Aprobar los pliegos, términos de referencia, presupuesto referencial, forma de pago, el plazo de ejecución y el cronograma del proceso de contratación citado.
- Tercero:** Designar al Ing. Ing. Jefferson Castillo Cevallos, Técnico de proyectos, responsable de la ejecución de la etapa precontractual del proceso de Régimen Especial: Obras Artísticas, Literarias o Científicas, en conformidad con la normativa vigente.
- Cuarto:** Cursar la invitación al proveedor **COLINA GUARENAS NORELIS MIYAGROS** con RUC: **1722329370001**, para que presente su oferta conforme a la presente resolución, al cronograma y a las disposiciones establecidas en la invitación y publicada a través del portal institucional del SERCOP respecto al proceso de Régimen Especial: Obras Artísticas, Literarias o Científicas con código **No. RE-OACL-GADPSLA-2025-001**, para la contratación del SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESCULTURA CON IDENTIDAD CULTURAL PROPIA DE LA NACIONALIDAD KICHWA, PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA CANTON ORELLANA - PROVINCIA DE ORELLANA.
- Quinto:** Disponer al responsable de Compras Públicas del GADPRSLA, Lcda. Elsa Narváez la publicación de la presente resolución y toda la documentación relevante del proceso signado No. **RE-OACL-GADPSLA-2025-001**, a través del portal institucional del SERCOP.

Dado y firmado en Parroquia San Luis de Armenia, a los 22 días del mes de enero del 2025.

**GERONIMO PABLO HUATATOCA ALVARADO  
PRESIDENTE DEL GADPRSLA**